



Revista Electrónica "Actualidades
Investigativas en Educación"
E-ISSN: 1409-4703
revista@inie.ucr.ac.cr
Universidad de Costa Rica
Costa Rica

Vargas Alfaro, Leiner
REFLEXIONES SOBRE EL FONDO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA FEES
Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación", vol. 10, 2010, pp. 1-22
Universidad de Costa Rica
San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44717988005>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

Actualidades Investigativas en Educación

Revista Electrónica publicada por el
Instituto de Investigación en Educación
Universidad de Costa Rica
ISSN 1409-4703
<http://revista.inie.ucr.ac.cr>
COSTA RICA

REFLEXIONES SOBRE EL FONDO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA FEES

REFLEXIONES SOBRE EL FONDO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA FEES

Volumen 10, Número Especial
pp. 1-22

Este número se publicó el 15 de noviembre de 2010

Leiner Vargas Alfaro

La revista está indexada en los directorios:

[LATINDEX](#), [REDALYC](#), [IRESIE](#), [CLASE](#), [DIALNET](#), [DOAJ](#), [E-REVIST@S](#),

La revista está incluida en los sitios:

[REDIE](#), [RINACE](#), [OEI](#), [MAESTROTECA](#), [PREAL](#), [HUASCARAN](#), [CLASCO](#)

Los contenidos de este artículo están bajo una licencia [Creative Commons](#)



REFLEXIONES SOBRE EL FONDO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA FEES

REFLEXIONES SOBRE EL FONDO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA FEES

Leiner Vargas Alfaro¹

Resumen: Este artículo plantea los avatares de la negociación del financiamiento de la educación superior pública costarricense para el Convenio (FEES); en el marco del proceso de crisis económica y reforma al sector público, considerando la situación de desbalance fiscal del período 2009-2010. Se trata de un ensayo cuyo argumento central descrito es el balance de los resultados de la negociación del Fondo Estatal para la Educación Superior FEES. El resultado obtenido se considera positivo para el fortalecimiento de la educación superior estatal costarricense que logra crecer alrededor de un 100 por ciento en términos reales durante la década, a pesar de la angustiante situación fiscal y económica del país, lo que es reflejo de una política de Estado de mejora de la educación en el marco de la estrategia nacional de desarrollo vigente. Este resultado representa un avance respecto a las dos décadas anteriores, donde la negociación apenas y logró sostener el FEES en términos reales. El rezago de estas dos décadas representa un desafío importante a la inversión y acción universitarias, en tanto se debe mirar al futuro y reponer el recurso humano perdido, al mismo tiempo que se moderniza la Universidad de cara a los desafíos de la ciencia, la tecnología y la innovación de los próximos 50 años.

Palabras clave: EDUCACIÓN SUPERIOR, FEES, FINANCIAMIENTO PÚBLICO, CRISIS ECONÓMICA Y FISCAL, INNOVACIÓN Y REFORMA A LA EDUCACIÓN

Abstract: This paper discusses the ups and downs of negotiating the financing of public higher education in Costa Rica under the process of economic crisis and reform of the public sector, considering the situation of fiscal imbalance during the period 2009-2010. The key issue is that the results described in the negotiations show a positive balance for the strengthening of the Costa Rican public higher education was able to grow by around 100 percent in real terms, despite the desperate economic and fiscal situation of the country, which is a reflection of a state policy of improving education in the context of the current national development strategy. This result represents an improvement over the previous two decades, where negotiation and achievement just to hold the fees in real terms. The lag of two decades represents a major challenge to investment and university action, as it must look ahead and replace the lost human resources, while modernizing the University of facing the challenges of science, technology and innovation in the next 50 years.

Key words: HIGHER EDUCATION, FEES, PUBLIC FINANCE, FISCAL AND ECONOMIC CRISIS, INNOVATION AND EDUCATION REFORM

¹ Doctor en Economía con especialidad en Economía del Cambio Tecnológico e Institucional. Licenciatura en Economía de la Universidad Nacional y Maestría en economía con énfasis en finanzas internacionales del Instituto Tecnológico Autónomo de México. Ha trabajado como consultor para RECOPE, la Dirección Sectorial de Energía, la CEPAL, ARESEP e instituciones regionales de regulación del sector energía en Guatemala, Costa Rica y países del Caribe. Ha coordinado el área de investigación en energía, medio ambiente y pobreza del CINPE de la Universidad Nacional donde ha sido Director Académico. Fue Vicerrector de Desarrollo de la UNA entre 2005-2009.

Dirección electrónica: lvargas@una.ac.cr

Artículo recibido: 13 de setiembre, 2010

Aprobado: 12 de noviembre, 2010

Introducción

El Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) es el instrumento mediante el cual se ha venido financiando el sistema de educación superior pública costarricense durante las últimas décadas, tiene su fundamento en la propia Constitución Política, artículo 78, a partir del cuál, el Estado debe negociar, en el marco de la Comisión de Enlace –órgano conformado por los cuatro ministros de Estado a saber, Educación, Ciencia y Tecnología, Planificación y Política Económica y Hacienda y los cuatro rectores o rectoras de las universidades públicas; Universidad de Costa Rica UCR, Universidad Nacional UNA, Instituto Tecnológico de Costa Rica ITCR y Universidad Estatal a Distancia UNED-. Este mecanismo de negociación vía Convenio se ha venido usando desde principios de la década de los noventas, luego de una de las crisis más importantes en el debate de financiamiento, precedido por importantes marchas y debates anuales sobre los presupuestos públicos asignados al FEES por parte del Estado.

Una vez tomado el acuerdo del FEES por la Comisión de Enlace y mediante reglamentación existente en el seno del Consejo Nacional de Rectores CONARE, los fondos son distribuidos a partir de una asignación histórica que establece que un 1,24% pertenece al CONARE, el 56,7% se le asigna a la UCR, el 22,6% pertenece a la UNA, un 11,3% pertenece al ITCR y el restante 7,6% corresponde a la UNED. Desde el año 2005 y por acuerdo basado en el tercer convenio FEES, el CONARE ha creado el Fondo del Sistema, dinero que se venía calculando según diferencial de fórmulas del II y III convenios; pero que a partir del 2010 se ha definido como un monto específico que contiene, un mecanismo especial de financiamiento de la UNED, un fondo concursable para las distintas áreas del quehacer universitario –docencia, acción social o extensión e investigación- así como, asignaciones para actividades estratégicas que financian la acción común del sistema universitario público en las regiones, la compra de equipo científico y tecnológico, la renovación de la plataforma tecnológica y otros campos, tales como la renovación de cuadros mediante becas al exterior. En general, todas estas acciones se enmarcan dentro del Plan de la Educación Superior Pública –PLANES-, que se define en forma concertada en el CONARE y es de seguimiento obligatorio por parte de las cuatro universidades.

El presente artículo plantea esencialmente el contexto de la negociación 2010-2015, separado en dos partes, la negociación especial del financiamiento del 2010, en un entorno

de crisis económica y la financiación obtenida para el quinquenio 2011-2015, dentro del marco de negociación llevado a cabo por cerca de 18 meses y que culminó el 26 de agosto del 2010. Se trata de un ensayo que mezcla los debates nacionales en el entorno de la crisis económica y el faltante fiscal con los elementos que explican la prioridad y política educativa del Estado de mediano y largo plazo, que sustenta y sostiene el financiamiento público a la educación en general y la educación superior en particular. Si bien se mantiene la rigurosidad académica, el artículo se presenta más como un cúmulo de reflexiones sobre los acontecimientos y elementos de coyuntura que explican los resultados de la negociación y algunos de los avatares alrededor de los mismos. No se intenta probar ninguna hipótesis en particular, sino por el contrario ilustrar al lector sobre los principales resultados de la negociación y las dimensiones económica, social y política, donde están inmersos.

La organización del artículo es la siguiente, primeramente se realiza un análisis del entorno económico de crisis económica y fiscal donde se dan los acontecimientos del 2009 y 2010 de negociación del FEES. En una segunda parte se plantea el tema de la innovación como fundamento de la estrategia nacional de desarrollo, seguido se presenta el tema de la educación superior pública como un bien meritorio, sujeto a financiamiento público dentro de este contexto de globalización y sociedad del aprendizaje, donde estamos inmersos como país. Por último, se describe el tema del financiamiento de la educación superior en el contexto de la crisis económica y fiscal y se interpretan los principales resultados de la negociación anual del 2010 y del quinquenio 2011-2015.

En conjunto podemos decir que si bien la diferencia es muy importante entre lo solicitado por CONARE a mediados del año 2009 y lo entregado por el gobierno al concluir la negociación en agosto 2010, la propuesta negociada para el quinquenio no puede considerarse como un retroceso en la prioridad del Estado al financiamiento del FEES. Dicho acuerdo representa un crecimiento de 30 por ciento en términos reales durante el quinquenio 2011-2015 como base mínima, que acumulando el 65 por ciento del quinquenio 2004-2009, el crecimiento real del 10 por ciento del 2010, todo lo anterior lleva a una duplicación en términos reales del presupuesto del FEES en una década, algo que si lo comparamos con los datos relativos del financiamiento anual de los ochentas y de los primeros tres convenios, significa un aporte muy significativo a la mejora presupuestaria de la educación superior pública costarricense y

muy por encima de los aumentos en otras latitudes del mundo, sobre todo, entendiendo el contexto de crisis económica y fiscal donde se han negociado.

El Financiamiento de la Educación Superior en el entorno país y de su estrategia de desarrollo

Sería poco prudente realizar un balance del financiamiento público a la educación superior sin antes hacer mención al contexto del país alrededor del cual se articula las actividades universitarias. Si bien es cierto, las crisis económicas son momentos en la evolución capitalista y se presentan recurrentemente en la historia económica reciente (Vargas, Leiner 2009); aprender de las lecciones del pasado es crucial, para no cometer los mismos errores en el presente; sobre todo en materia de políticas de Estado como educación y salud, donde Costa Rica ha mostrado, una diferencia significativa en comparación con el resto de la región latinoamericana. Velar por la consistencia de las medidas de política económica de parte del gobierno en el corto y mediano plazo y visualizar lo que hacen otros países, también ayuda en momentos de alta incertidumbre económica, como los que se han vivido en épocas recientes. Es por eso que más allá de los avatares de corto plazo, los resultados de la negociación del FEES –Fondo Especial para la Educación Superior- deben mirarse como parte de la estrategia país y de una política de Estado en el tema de la educación.

No pareciera lo mas correcto acudir a la simple ecuación estabilidad versus crecimiento económico, en un momento de crisis económica y de alta vulnerabilidad de factores claves para el desarrollo. La bonanza fiscal vivida por el país en los años 2006 y 2007 fue producto del crecimiento económico, la implementación del TICA –nuevo sistema de información aduanero- y la mejora en la recaudación de impuestos, -gracias a una economía que importó mucho más y más rápido a como lo ha venido haciendo-, asimismo, la disminución en el pago de la deuda y particularmente, el costo de la amortización de la misma, -gracias a la permanencia de tasas de interés reales negativas-, colaboró con el superávit de finanzas públicas que coincide con claro “overshooting” de crecimiento de la economía. No debe extrañarnos entonces, que el paraíso fiscal de esos años, desapareciera en los primeros momentos de la crisis y se profundizará para el 2009 y 2010. Es claro entonces que el país requería y requiere una política fiscal a largo plazo consistente con la inversión pública en infraestructura, ciencia y tecnología y en gasto social estratégico que garantice su modernidad, sin sacrificar el acceso a las oportunidades para la gran mayoría de los

ciudadanos. Dicha política fiscal, si bien ha sido esbozada por los distintos gobiernos, dista de formar parte de una agenda de consenso o de al menos, estar garantizado su paso positivo en el congreso, por lo que las negociaciones del FEES se dan con un telón bastante gris en materia de ingresos públicos.

La crisis económica, más que una restricción en el gasto público, nos debería permitir como sociedad regresar a un acuerdo nacional sobre la perspectiva de largo plazo, la definición del tipo de Estado y su financiamiento. Desde mi perspectiva “el crecimiento de largo plazo no puede hipotecarse por una frágil estabilidad de corto plazo”. No debe pasar que el equilibrio macroeconómico de corto plazo nos agobie tanto que nos evite mirar el derrotero importante y los factores claves para el desarrollo del país. Debemos mantener e incrementar el gasto social y la inversión pública con urgencia, con empréstitos o sin ellos, con reforma o sin reforma. Este ha sido seguramente uno de los principales argumentos detrás de la negociación y que finalmente, tal como veremos, termina por ser aceptado como telón de fondo.

En una economía basada en el conocimiento y la innovación, el aprendizaje se constituye en la principal variable que dinamiza el sistema productivo y como tal, es éste que permite explicar el crecimiento y el bienestar de las sociedades. Es claro que la inversión en ciencia, tecnología e innovación son quizás la única forma de alcanzar competencias en los recursos humanos capaces de absorber y generar nuevos conocimientos, así como, de transferir dichos conocimientos a aplicaciones concretas que permitan resolver los problemas de nuestras economías y permitan alcanzar niveles de competitividad sostenible de nuestras empresas y organizaciones en el mediano y largo plazo (Gitli y Vargas, 1995).

Con una inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación –CTI- que no alcanza el 0.5% del PIB, el país no podrá garantizar las condiciones mínimas para desarrollar una comunidad científica capaz de integrarse efectivamente a las actuales trayectorias de investigación globales y de impactar, en forma importante en las trayectorias productivas y la solución de los problemas sociales de la sociedad de nuestro tiempo. La capacidad mínima de nuestro sistema nacional de CTI requiere un compromiso de Estado de mediano y largo plazo, capaz de garantizar la sostenibilidad en áreas críticas y estratégicas del conocimiento. Seguramente, una importante pregunta es ¿en qué medida dichas inversiones tienen o no

prioridad frente a otras áreas o aspectos de la inversión pública? Se trata entonces de justificar la necesidad de invertir en Ciencia, Tecnología e Innovación CTI, versus otras alternativas. Tal vez, hace falta justificarlo con una mayor y más clara cercanía de la agenda de CTI a las necesidades y requerimientos de nuestra sociedad. No se trata de un debate de ciencia aplicada versus ciencia pura, que para todos los efectos no es fácilmente separable; sino de la identificación de nichos de trabajo que garanticen resultados académicos (publicaciones y mejor capacidad en las comunidades científicas) pero y sobre todo; resultados que permitan resolver el problema de las personas, aumentando al mismo tiempo el nivel competitivo de las empresas y de las organizaciones en general. Dado el carácter codificado tácito y no tácito del factor de producción por excelencia en el siglo XXI, el conocimiento, no es posible pensar y repensar el crecimiento sostenible y el bienestar; sin una mejora sustantiva en las inversiones nacionales en CTI.

Cuando revisamos el estado reciente de las finanzas públicas de Costa Rica nos damos cuenta que el país ha postergado por décadas el proceso de reforma fiscal. La carga fiscal del 2010, es apenas superior marginalmente al 13% del PIB, lo que resulta significativamente insuficiente para atender los requerimientos del Estado. Seguramente han existido múltiples argumentos que explican este faltante en materia tributaria. Entre otros temas, políticos – algunos de los cuales financian campañas y prometen a quienes nos representan en el Estado- económicos, -momentos en que el crecimiento y las importaciones propician momentáneamente un respiro a las finanzas del Estado y que dan como resultado superávit momentáneos- y sociales, -la gran incapacidad de gastar y de hacerlo eficientemente, que acumula superávit como el recientemente conocido superávit del Ministerio de Educación Pública –de la administración 2006-2010, incapaz de gastar cerca de 500 millones de dólares en infraestructura que se le asignaron en el período 2005-2009-. A pesar de estos argumentos, el Estado debe ser capaz de aumentar la recaudación y de hacer mucho más y mejor sus tareas, si efectivamente intenta dar pasos al frente en la mejora del bienestar de sus habitantes.

Más allá de todos esos argumentos que explican ¿dónde estamos? Tenemos un país en claro retroceso en materia de infraestructura, nuestros puentes no soportan más y al igual que ellos, la necesidad de invertir más y mejor en educación, en salud, en vivienda, en políticas de ciencia y tecnología, pero por supuesto, en un Estado moderno y eficaz, capaz

de ejercer su papel con transparencia y rendición de cuentas, -que a su vez, requiere de un equipo tecnocrático bien remunerado y altamente productivo-. Todo esto no es posible con una carga fiscal raquírica que apenas y se puede comparar con los países de menor desarrollo relativo del continente americano. En el corto plazo, el país requiere aumentar la carga tributaria en no menos de 3 puntos porcentuales adicionales, simplificar los impuestos y aumentar rápidamente la recaudación, -cobrar acorde con el nivel de ingreso y de gasto de las familias y las empresas-, pero sobre todo, debe recaudar los impuestos vigentes con efectividad (BID, 2010); (CEPAL, 20010); (FMI, 2009).

Sobre el particular, Costa Rica es catalogado como un país de renta media en América Latina, de tal forma que los indicadores de inversión en ciencia, tecnología e innovación deberían ser cercanos al 1 por ciento del PIB, sin embargo, los mejores años apenas y llega a un 0.4 %, es decir, un 60 por ciento por debajo de lo que debería ser. Adicionalmente, es la poca participación del sector público en este esfuerzo, si bien se destaca dentro de esto, la participación de la Universidades publicas, lo que se mira con preocupación es la casi nula inversión desde el gobierno en un campo tan estratégico. El tercer elemento, no menos importante, se refiere a los problemas institucionales relacionados con la poca prioridad pública de la agenda de Ciencia y Tecnología en la agenda gubernamental. Destaca en ese particular la necesidad de fortalecer el Ministerio de Ciencia y Tecnología y ligarlo fuertemente al proceso de fortalecimiento de la política industrial a favor de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES). Si todos estos elementos se pueden unir, simplemente diríamos que el gobierno tiene un discurso muy a favor del tema, pero ese discurso no se traduce ni en acciones concretas, ni mucho menos en programas y financiamiento suficiente a las actividades de ciencia, tecnología e innovación en el país. Si no es mediante el FEES, el financiamiento de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación quedaría reducido a programas de muy escasa dimensión y de muy reducido impacto.

La innovación como motor y fundamento de la estrategia social de desarrollo

La sociedad del aprendizaje (Lundvall, 2001) que caracteriza la actual fase capitalista de desarrollo, genera una enorme presión social en el sentido de ampliar los desequilibrios entre los participantes del proceso económico. La creciente importancia del conocimiento como factor esencial en la producción de valor, genera un rompimiento estructural de los fundamentos materiales del crecimiento económico, tradicionalmente asociado con la

dotación de factores como tierra, trabajo o capital, provocando al mismo tiempo, una desmaterialización de la producción y una ampliación de las brechas entre sociedades, clases sociales e individuos.

La acumulación y des-acumulación de conocimiento a una velocidad sin parangón en la historia humana, generan un stress sobre las bases y fundamentos del sistema productivo y social de creación, acumulación, intercambio y reproducción del conocimiento, entendido éste como un sistema de innovación que integra socialmente los componentes relacionados con la creación y uso económico del conocimiento, a través de aplicaciones diversas a la esfera social y productiva.

Las posibilidades para el desarrollo sistémico de círculos virtuosos en materia de acumulación y expansión social del conocimiento condiciona la creación de sociedades de aprendizaje alto y con índices de creciente competitividad y desarrollo económico en sus organizaciones y empresas en particular. Se trata de procesos de crecimiento sustentable de la base material del bienestar en las sociedades capitalistas de nuestro tiempo a saber, el proceso de creación y destrucción creativa de conocimiento.

La innovación es claramente el resultado de estos procesos sistémicos de aprendizaje social, donde se acumula y utiliza nuevo conocimiento en la esfera social, generándose nuevas instituciones y tecnologías para la atención de los nuevos problemas o necesidades de la sociedad. Se trata entonces de un proceso social de intercambio de conocimiento donde la actitud creativa y el uso de diversos mecanismos de aprendizaje formal e informal, articulan condiciones para el surgimiento de nuevas formas de resolución de problemas. Este proceso social se logra en mayor o en menor medida de forma bastante diferenciada al interior y entre sociedades, lo que provoca las diferencias en el resultado económico de cada una de ellas.

La velocidad con que cambia y se acumula nuevo conocimiento hace del proceso de aprendizaje, no solamente un tema permanente y vital para los individuos en sociedad, sino, que motiva enormes diferencias al interior de las sociedades y de estas entre si, generando brechas de aprendizaje e integración social profundas, mismas que deben ser atacadas de forma clara por las políticas sociales de inclusión a la sociedad del aprendizaje. De igual

forma, al ser el conocimiento un factor con amplias economías de escala, se hace necesario crear condiciones entre generaciones y puentes de accesibilidad al interior de los distintos grupos sociales.

La necesidad de darle un fundamento ético humanista a este proceso innovativo nos lleva al planteamiento de las metas del milenio y los requerimientos mínimos que los procesos de innovación social deben garantizar. (Sen, 1999) Las sociedades deben de incorporar, dentro de sus objetivos, la sostenibilidad ambiental local y global y la búsqueda de innovaciones sociales que articulen los procesos de aprendizaje con un sentido inclusivo. El sentido humanista de la innovación debe recuperar los fines y no necesariamente los medios dentro del sistema de aprendizaje, provocando elementos que converjan hacia innovaciones sociales de amplia inclusión, al mismo tiempo que soluciones tecnológicas sostenibles.

De no existir procesos de aprendizaje, institucional y tecnológica, que se fundamenten en principios éticos radicalmente diferentes al individualismo predominante de nuestro tiempo, será imposible romper con los procesos actuales de desigualdad social. La búsqueda de restricciones sociales debe privilegiarse desde y por las políticas públicas, que si bien deben fortalecer y fomentar el aprendizaje, deben hacerlo, con amplios fines sociales incluyentes y fundamentados en el paradigma del desarrollo éticamente sustentable (Chaves, Jorge:1999). Este componente ético del desarrollo de nuestro tiempo obliga a tener un acceso más democrático a la Universidad y particularmente, establece para las universidades públicas derroteros de inclusión social al conocimiento y al acceso público a las ventajas de esta nueva fase de acumulación capitalista.

Educación superior pública; un bien público meritorio para la sociedad

La educación es un bien meritorio en términos económicos, es decir, es un bien donde las externalidades positivas del gasto público trascienden a muchos sectores productivos con economías a escala, por lo que, el retorno social de largo plazo de los gastos en educación siempre es superior a muchas otras inversiones públicas relevantes alternativas.

En Costa Rica, si bien el gasto público en educación ha sido prioridad frente otras opciones de gasto, la restricción fiscal ha imposibilitado llegar a las magnitudes de impacto que tenía la economía en el período previo a la crisis de los inicios de los años ochenta. Lo anterior ha

generado un proceso de deterioro en materia de infraestructura, lo mismo que del capital humano acumulado en los distintos centros y niveles educativos. Las universidades, que tenían un ahorro sustantivo en capital humano previo a la crisis de inicios de los años ochenta, han visto cómo importantes generaciones de profesores se han ido y buena parte de sus edificaciones y equipo se ha vuelto obsoletos, -sobre todo ante los cambios en el entorno económico productivo que se propicia con la apertura y diversificación del aparato productivo, lo que obliga a reponer equipo e infraestructura científica con mayor frecuencia-.

Por otra parte, con el desarrollo de la educación superior privada, el mercado relevante ha virado y se han revertido tendencias históricas que motivan importantes cambios del lado de la oferta y también en el campo de la demanda de servicios. El proceso acelerado de diversificación de la oferta en educación superior ha motivado nuevas áreas de conocimiento y el fortalecimiento del posgrado y de los procesos de colaboración internacional, por el lado de la demanda, la presión competitiva ha hecho que la gran mayoría de los estudiantes se encuentre estudiando carreras no técnicas y en universidades de dudosa calidad en el sector privado, al mismo tiempo que se generan brechas significativas al interior de las Escuelas dentro inclusive de una misma Universidad.

Si bien las universidades públicas han hecho esfuerzos de regionalización, muchos de los esfuerzos carecen de verdaderos procesos de desconcentración y descentralización de las actividades universitarias, desarrollándose procesos altamente dependientes de la dinámica centralista y con enormes deficiencias en materia de organización, estructura y calidad de la oferta en las regiones. Las universidades públicas carecen entonces, de verdaderas estrategias de descentralización de sus actividades, sobre todo en las regiones de menor desarrollo relativo, es decir, las provincias de Limón, Puntarenas y Guanacaste, que continúan con los índices más bajos de participación de estudiantes en la educación superior, motivo por el cuál, no es casual que se encuentren estas provincias entre las de menor desarrollo relativo del país.

Sumado a lo anterior, el sistema de financiamiento de la educación superior del período 2004-2009 carecía de una salvaguarda en momentos de crisis económica, algo que generó grandes dificultades para enfrentar una planificación a mediano plazo del presupuesto y de sus compromisos en actividades, proyectos y como tal, resultados para la sociedad. De igual

forma, la administración pública ha venido implicando el crecimiento de costos de transacción para el sistema universitario público. Por ejemplo, sólo en compras se debe invertir cerca de 10% del presupuesto para pagar los impactos que las leyes de control y auditoría publicas, han ocasionado al sector educativo y estatal en general. Toda esta legislación nacional ha venido a restringir la autonomía de gestión universitaria y a no permitir un autogobierno claro, tal cual lo establece la constitución política.

Tenemos entonces un balance agri-dulce en sentido de que si bien se ha interpretado de forma adecuada por el Estado la política pública educativa, generando mayores recursos para el financiamiento de la misma, los procesos de reforma al sector público han creado obstáculos a una ágil y adecuada atención de la gestión universitaria en los tiempos de cambio. Los costos de transacción públicos se han incrementado lo que hace difícil atender las necesidades de modernización de la gestión universitaria, al mismo tiempo que se enfrentan nuevos desafíos en modernización de las universidades.

Siendo la Universidad la institución social de más larga memoria, es decir, aquella que trasciende el corto plazo de los objetivos mercantilistas de nuestro sistema productivo capitalista, se requiere que la Universidad sea un mecanismo claro de transformación social, no solo por las necesidades de cambiar el paradigma de pensamiento sobre el desarrollo del presente, sino porque como pilar central del proceso de acumulación del conocimiento y fomento del aprendizaje, es en sí misma, una unidad de cambio y un proceso continuo de cambio.

La Universidad debe de ser un motor social en dos extremos, por un lado debe crear las condiciones sociales que garanticen el dimensionar la ética social e institucional del proceso de cambio y al mismo tiempo, contribuir con el conocimiento material que garantice innovaciones institucionales y tecnológicas, con fundamento en ese nuevo paradigma. Siendo un proceso y un actor dentro de la dinámica de cambio, el paradigma de pensar y repensar la Universidad como actor social debe de ser una tarea central en la dirección de la misma.

Es indispensable reconocer que la educación es un bien meritorio y que por lo tanto, se justifica económicamente y socialmente el financiamiento público a todas las esferas del

proceso educativo, tanto la primaria, la secundaria como la educación universitaria. En particular esta última, es vital en el fortalecimiento del sistema nacional de innovación que permite a través de la interacción de procesos sistémicos de aprendizaje, fortalecer la competitividad y las capacidades de absorción tecnológica nacional. La Universidad en este contexto, no es solamente una institución dedicada a la formación docente, sino que por mucho, debe concentrarse en los procesos de creación, recreación, absorción y difusión del conocimiento. En dichos procesos, forma parte sistémica la extensión y la investigación universitaria, así como, las actividades docentes. No debe, por principio discriminarse a favor de una u otra opción de niveles educativos, los tres niveles son esenciales y forman parte del proceso de valoración del recurso humano y del capital social de todo país.

Éticamente hablando, no debería distinguirse al ingresar a la Universidad entre ciudadanos de una u otra clase social, sin embargo, el compromiso histórico de la Universidad debe mantenerse con una clara discriminación positiva a favor del acceso de los sectores sociales de menor posibilidad económica o que por alguna razón, han sido excluidos de la educación superior. “El frío no está en las cobijas”, si bien se puede revisar el proceso de admisión y mejorar, no se trata del proceso mismo lo que expulsa o evita el ingreso de estudiantes a la Universidad, es esencialmente la oferta, la que debe mejorarse para mantener la pertinencia como institución. Lamentablemente, son muchas palabras y pocos los hechos. Es por eso que no podemos permitir cupos sin estudiantes, ni estudiantes sin cupo. De igual forma que, debe mejorarse la asignación de horarios para evitar tener aulas sin estudiantes y estudiantes sin aulas; tal como ha venido ocurriendo históricamente. En este entendido, la democratización de la Universidad pasa por una revisión académica sustantiva que permita que la oferta sea adecuada y consistente con los requerimientos de la sociedad. No se puede permitir el mantener abiertas opciones académicas elitistas y tampoco, mantener abiertas carreras que no llenan ni siquiera los mínimos necesarios para su apertura. La revisión sustantiva de la pertinencia de la oferta académica debe de ser un principio fundamental, si queremos que efectivamente la sociedad reconozca el valor del servicio público que brinda la Universidad a la sociedad.

El problema de fondo de la negociación del FEES, “justificar el presupuesto universitario en tiempos de crisis económica”

La situación que se presentó debido a que la fórmula del FEES negociada en el 2003 para el quinquenio 2004-2009 se determinó como un valor que depende directamente del Producto Nominal Bruto del país. Es claro que el Producto Nominal Bruto del país crece producto, esencialmente por el resultado de los precios o inflación y del crecimiento real de la producción en la economía. Ambas variables son estimadas por el Banco Central 6 meses antes, en Julio del año previo al presupuesto a entregar y publicadas en un documento que se conoce como Programa Monetario del Banco Central. (BCCR, Programa Monetario del Banco Central 2006, 2007, 2008, 2009, 2010) El Programa Monetario se publica en julio y enero de cada año y entre otros aspectos se definen las variables que se esperan como meta macroeconómica a obtener para el año siguiente. De hecho, por ejemplo para el presupuesto 2009 fue aprobado por la Contraloría General de la República –CGR- y una vez que tenemos la liquidación presupuestaria del año anterior, en este caso 2008; se envía un reajuste o presupuesto extraordinario, según sea el caso, a fin de poner a derecho las cifras estimadas en junio y que se hacen efectivas en diciembre 2008.

Lo que sucedió en enero del 2009 es quizás lo novedoso de todo este panorama. En primera instancia tenemos un terremoto que afecta de forma significativamente la infraestructura universitaria (gastos asociados a reparación y al costo alternativo de alquilar instalaciones mientras se repara o se reconstruye las actuales). De igual forma, aparece un terremoto financiero, relacionado con la disminución del FEES proyectado, con la fórmula que corrige a principios de enero de 2009 el Banco Central, producto de la publicación de las nuevas expectativas de crecimiento e inflación de la economía costarricense en el 2008 y 2009, claramente más negativas de lo esperado, producto de la crisis económica. Este segundo terremoto es el reflejo de la caída en la expectativa de crecimiento de la economía, anunciada por el Banco Central. Lo anterior generó una deuda acumulada en el período, de seguir considerándose la fórmula del FEES del período y negociada en el 2003.

La crisis se proyectó, al menos para el año 2009, como un significativo deterioro en el presupuesto universitario y se verían afectadas muchas de las expectativas, no solamente de carácter salarial, sino de infraestructura e inclusive de operación de las universidades. Si bien el resultado de lo negociado temporalmente es razonable, considerando la crisis y las

demandas políticas de la campaña electoral, se quedó para el siguiente proceso la negociación sustantiva del quinquenio, alterando en forma creciente las reacciones posteriores, de ambos grupos.

No se puede hacer chocolate sin cacao, tampoco podemos pedirle al gobierno que nos entregue dinero sin garantizar efectivamente que se aumentará la carga fiscal a futuro. No hay vuelta de hoja, se mejora la recaudación o se hipoteca el futuro con créditos, pero como no existe almuerzo gratis, más allá o más acá, seguramente habrá que mejorar y recaudar más y nuevos impuestos. Es claro, ésta es la tarea del gobierno e impulsarla será una labor de nuestras autoridades políticas y hacendarias, pero tampoco se puede desconocer la situación que enfrenta el país. Los recursos de un Estado, cualquiera que sean sus prioridades, son finitos y tienen costos de oportunidad, no es posible exigir un aumento real sustantivo del 16% en el presupuesto de las universidades y pretender que el Estado asuma dicha factura sin hacer nada, es decir, no era una opción viable.

Los recursos del Estado son públicos y su uso y la rendición de cuentas asociada deben de estar de cara a la sociedad. Es por esa razón, que es necesario implementar un sistema universitario de indicadores de gestión (académicos y administrativos) que permitan, independientemente del interés específico de la gestión de turno, dar cuentas claras y emitir informes sustentados en datos verificables. Gracias al esfuerzo realizado en CONARE y coordinado desde la Vicerrectoría de Desarrollo de la UNA, este tema fue adelantado significativamente, sin embargo, no son pocos los obstáculos que enfrenta la transparencia y la valoración común, al interior de las Universidades y fuera de ella, por lo que debe de haber un esfuerzo adicional para efectivamente hacer valer el carácter público de los recursos y la necesidad de rendir cuentas sobre los mismos.

Finalmente, es imperativo sostener y hacer valer el principio de autonomía universitaria para la gestión interna y el autogobierno, este principio ha venido siendo violentado por legislaciones de control y de órganos legales y contralores que no han podido entender el signo de los tiempos. La maraña de trámites, controles y burocracia académica y administrativa se ha apoderado de los procesos sustantivos, de tal forma que, la única manera de resolver el cerca del 30 % del presupuesto público que se destina para atender esta tramitología, es mediante procesos de simplificación y eliminación de controles

excesivos y trámites. Lo anterior requiere de una nueva ley de gestión pública universitaria y de una revisión sustantiva a lo interno, de las figuras y papeles que juega la Asesoría Legal y la Auditoria Interna. Se debe entonces mantener una autonomía sustantiva que permita reducir los costos de transacción, fortaleciendo de forma sustantiva la planificación y gestión universitaria.

El principal desafío de la universidad pública es la calidad. Este sin duda alguna tiene que ver con el carácter mismo de la función social de la Universidad; como institución dedicada a la creación, recreación y transmisión de nuevo conocimiento a la sociedad. Dicha función no puede ser sustituida o privatizada como pretenden algunos en casas de educación superior privadas. Si bien, la profesionalización en ciertos campos o áreas del saber podría ser sujeta a la privatización sin mayores contratiempos, de hecho así lo es actualmente, la función social de la Universidad Pública, no puede ser sustituida por otro tipo de institución social.

En nuestro sistema nacional de innovación costarricense, la Universidad Pública juega un papel central en la inversión en investigación y desarrollo, dicho componente supera con creces el 80 por ciento del total de la inversión nacional en ese rubro. De igual forma, buena parte de la transferencia tecnológica es gratuita o al costo, debido esencialmente al carácter público del conocimiento existente en las Universidades. De tal forma que disminuir el desarrollo de la Universidad tendría como resultado una desastrosa des-inversión en ciencia y tecnología e Innovación.

La función esencial de la Universidad de transmisión social de conocimiento –no información– no es tan simple como la titulación o la graduación de nuevos profesionales, actividad que puede hacerse en un recinto privado también, requiere de acción social, investigación y producción en un espacio institucional especial donde sea posible crear las condiciones para la interacción social con y entre los distintos actores de la sociedad. Es decir, si bien el tema de transmisión de conocimiento se puede dar en un espacio privado, la función social de creación, recreación y transmisión de conocimiento que realiza la Universidad Pública es insustituible.

Todo lo anterior nos lleva a una clara conclusión, la investigación en la universidades públicas de pertinencia, calidad y socialmente comprometida es quizás la parte central a

considerar en una estrategia de fortalecimiento de la Universidad a Futuro, las otras dos funciones se deben esencialmente a la primera, generando así un vínculo sistémico, donde el crear y recrear se mezclan con el transmitir socialmente conocimiento. En tanto las Universidades Privadas continúen siendo negocios cortoplacistas y de interés corporativo específico, no serán nunca de verdad instituciones sociales de bien común, sino simplemente organizaciones de formación superior de profesionales con fines esencialmente de lucro.

Lo que queda claro es que el peor de los escenarios es que se invierta a medias, que se realice una inversión y nuestros estudiantes deserten en cualquiera de los ámbitos dichos. Si lo anterior es cierto, el principal norte a alcanzar es profundizar en la calidad de la educación en todas sus dimensiones y espacios públicos, la calidad de seres humanos que se forman, la calidad de seres humanos formadores, la calidad de los recursos utilizados, la calidad del sistema institucional que los atiende a unos y a otros. Es decir, que dada la enorme importancia de la inversión de recursos en educación para el desarrollo futuro de la sociedad, la preocupación fundamental debería de estar por el lado de la calidad.

Si lo anterior es cierto, buena parte del problema es que la distribución y asignación de presupuesto público en las distintas esferas se nutre de un contexto histórico que hace tabla raza de la rendición de cuentas a la sociedad y al Estado, de lo que hace con dichos recursos, de tal forma que la asignación histórica no permite que quienes tienen mejores resultados y sean más eficaces en la asignación de recursos, sean beneficiados a futuro. Para el caso de la Universidades, este tema nos compromete a futuro, no sólo con una rendición de cuentas administrativa y burocrática como se ha venido generando, sino que nos deberá exigir el tener indicadores de gestión claros sobre lo que hacemos, cómo lo hacemos, cuánto cuesta y sobre todo, que impacto tiene en la realidad social y la solución de sus problemas los recursos que recibimos CONARE (2009).

En la sociedad del aprendizaje y del conocimiento en la que vivimos, los países no compiten en el comercio internacional a partir de sus ventajas comparativas tradicionales, como el costo de las materias primas o el valor de la mano de obra. La posibilidad de sostener y fortalecer sus ventajas competitivas en el mercado internacional, es decir, la posibilidad de mantener y aumentar su participación en la creación de empleos de calidad y como tal,

sostener e incrementar su calidad de vida como naciones está íntimamente ligada con la calidad, pertinencia, impacto y flexibilidad de sus sistema nacional de innovación y como tal, de la calidad, cantidad, pertinencia y flexibilidad de su sistema educativo y universitario para abordar dichos desafíos. La Universidad, pública o privada, es esencialmente un recurso para el futuro de la sociedad, se convierte en el principal instrumento para fortalecer las bases nacionales para enfrentar la competencia global y como tal, elevar la calidad de vida de sus ciudadanos. De igual forma, de cara a los retos de un mundo globalizado en muchas de sus esferas, la capacidad de crítica y autocrítica dentro de las universidades, permitirán a la sociedad defenderse culturalmente frente a visiones unilaterales excluyentes de nuestro tiempo.

Cada vez que fracasa un universitario o una universitaria, o que por una escasa regulación o falta de la misma, los estudiantes reciben promesas falsas y mala calidad en su formación en cualquier universidad, pública o privada, tenemos una pérdida sustantiva como país. Es por eso que el replanteamiento del sistema de educación en la parte más alta de su estructura, la Universidad, es una tarea impostergable para el Estado Costarricense. En este contexto, escaso favor le haría al sistema, disminuir los recursos que el Estado le ha venido dando a la Universidad Pública o favorecer una competencia desleal con la Universidad Privada, en favor de debilitarla a la primera. En las sociedades exitosas, desde el punto de vista del impacto social y en empleo de calidad generado desde la Universidad, la complementariedad, la flexibilidad y la calidad de la educación superior son el factor primordial de sus fortalezas y no la mal conocida, competencia de corto plazo entre universidades, ya sean estas públicas o privadas.

Por esa razón, poco favor le hacemos al sistema universitario público con más financiamiento, si le mantenemos las ataduras y regulaciones excesivas que hemos inventado para el sector público, hacer Universidad en este contexto de control interno y absurdas sospechas de negligencia o corrupción, resulta no solamente más caro para el país, sino que muchas veces termina por ahogar la inspiración y la innovación de los académicos, que cada vez son más escasos dentro de la sociedad. Hacer Universidad de verdad, forjar la formación de seres humanos y ciudadanos creativos, críticos y competentes para vivir, convivir y producir en el mundo de hoy y del futuro, no es una tarea que pueda realizarse asumiendo controles obsoletos y mecanismos de supervisión pública basados en

rendición formal de cuentas o asumiendo que todos somos corruptos, dentro del sistema público y que por lo tanto, debemos tener un exceso de supervisión y control en la gestión interna de las universidades. Es por esa razón, que la Universidad del Futuro, se sustenta en una visión país diferente, requiere que el Estado defina de una forma clara, políticas de Estado en materia de Educación y permita, flexibilidad, innovación y eficiencia en el accionar de las universidades. Ciertamente se requieren cambios, de los que trataremos en la siguiente parte, a lo interno y externo de la Universidad, pero sobre todo se requiere visión de futuro país y universitaria.

De parte del sistema universitario público, esta visión requiere también compromisos con la formación de seres humanos competentes para la nueva sociedad y economía en la que vivimos, requiere el fortalecimiento de sus capacidades científicas y tecnológicas en áreas existentes y emergentes del conocimiento, requiere del ejercicio auténtico de la autonomía, y de un compromiso social -no con un partido político o sus ideas-, sino con una sociedad inclusiva, democrática y de oportunidades para todos y todas . Este compromiso requiere de un ejercicio democrático al interior de la Universidades, fortaleciendo una sustantiva rendición de cuentas de cara a la sociedad.

Balance de la negociación del FEES

El resultado de la negociación del FEES que finalizó el pasado 26 de agosto del 2010, con un acuerdo en el seno de la Comisión de Enlace, debe de entenderse no como un hecho aislado, sino como parte de un contexto país, que llevó a dichos resultados. Algunas de las principales lecciones aprendidas en el proceso muestran una apuesta política, que no fue del todo satisfactoria ni para unos, ni para otros. El llevar la negociación al último momento, teniendo claramente límites temporales y con la no muy grata expectativa de llevar el tema a la Asamblea Legislativa. Lo anterior no representaba un panorama alentador para las universidades, lo que motivó una presión creciente de salir con un acuerdo “razonable”, aunque no necesariamente llenase todas las expectativas.

La condición económica de crisis y las expectativas de continuidad de la recesión o de al menos, un período de bajo crecimiento económico a nivel mundial del ciclo 2010-2015, motivó la separación de la fórmula original del convenio anterior –articulada alrededor de un crecimiento asociado al PIB nominal del período- lo que no fue la decisión más feliz para las

Universidades dado los márgenes de corto plazo del Estado en materia fiscal e hizo más estrecho el espacio de las autoridades económicas del gobierno, dado que se deberían encontrar recursos de muy corto plazo para cerrar el presupuesto 2010.

Las propuestas iniciales de CONARE y el enfoque de la negociación de parte del Gobierno, llevo a intentar desacreditar -frente a una parte importante de la opinión pública la posición de las Universidades-, lo que costó revertir a los universitarios, a pesar de los buenos esfuerzos de las oficinas de comunicación de las universidades en la última etapa del proceso de negociación. Si bien podemos decir que el gobierno logró rápidamente posicionar su punto en la opinión pública – las universidades estaban solicitando algo relativamente fuera de sentido común, dada la restricción económica del país-; también motivo el despertar del sentimiento universitario que por muchos años no se hacía sentir en la comunidad nacional, algo que se logró en parte gracias a las nuevas tecnologías de comunicación como la Internet, donde efectivamente la batalla de medios fue ganada por los universitarios.

Es de notar que la estrategia seguida por el propio CONARE, generó una invisibilidad del tema presupuestario durante buena parte del proceso. Esto generó gran desinformación del tema al interior de las universidades, ya fuese por el interés preelectoral o simplemente como estrategia interna de acción política, lo que también provocó mucho desconocimiento por parte de las Comunidades Universitarias de las implicaciones de una mala o no muy buena negociación presupuestaria. Consecuencias que efectivamente no fueron advertidas a tiempo y como tal, muchas de las respuestas a favor y en defensa de las universidades que se dieron en las últimas semanas, lo que podrían considerarse, tardías.

Adicionalmente, han existido mensajes contradictorios sobre el verdadero impacto de las propuestas al interior de las universidades y sobre todo, escasa información de los gobiernos universitarios sobre la situación real de las finanzas de las universidades. Si bien esto podría considerarse como una estrategia de negociación por ambas partes, también ha generado mensajes contradictorios y alguna desinformación al interior de las propias universidades, que aún está presente sobre todo en la Comunidad Estudiantil y una parte de la Comunidad Académica y Administrativa de las universidades, muestra de ello han sido las manifestaciones de este 26 y 27 de agosto, tales como la toma de rectoría en la UCR y la UNA y los amagos de huelga de los estudiantes en el ITCR.

Sobre el aspecto económico de la negociación, puede decirse que si bien la diferencia es muy importante entre lo solicitado por CONARE y lo entregado por el gobierno, la propuesta negociada no puede considerarse como un retroceso significativo. La propuesta representa un crecimiento de 30 por ciento en términos reales durante el quinquenio 2011-2015 como base mínima, que acumulando el 65 por ciento del crecimiento real del quinquenio 2004-2009 y el crecimiento real del 10 por ciento del 2010, lleva a una duplicación en términos reales del presupuesto FEES en una década, -lo que comparado con los datos relativos de los ochentas y de los noventas-, significa un aporte muy significativo a la mejora presupuestaria de la educación superior pública costarricense y muy por encima, de los aumentos en otras latitudes de países de la región.

Si bien es cierto ha existido un rezago significativo en la atención a múltiples temas en la Universidad en las décadas previas, la posibilidad de seguir creciendo en términos reales es una oportunidad para mejorar, seguramente con mayor gradualidad y cuidado, pero no se puede interpretar como un retroceso en la mejora de las oportunidades de crecimiento y de desarrollo del sistema de educación superior pública. Si a lo anterior le sumamos el crédito para inversión, física y de recursos humanos en 50 millones de dólares en el quinquenio para cada una de las universidades. Así, los márgenes para priorizar en otros aspectos, tales como, la resolución de interinazgo, la mejora a los salarios académicos, el cumplimiento de obligaciones en las regiones y la ampliación de la oferta académica; podemos decir que se cuenta con una proyección razonable de recursos para atender los fines y obligaciones que como instituciones de educación superior se tiene.

Es claro que es posible una reapertura de la negociación en el marco de llevar el gasto en educación superior pública al 1.5 por ciento del Producto Interno Bruto, lo que significará que seguramente y en el marco de una mejora en la condición económica del país y de la recaudación fiscal, tendremos una mejora en los ingresos de forma adicional, que sin duda alguna serán de gran aporte para el desarrollo de la Universidad. Como debemos entender, en toda negociación, uno podría ver el vaso medio lleno o medio vacío, dependiendo de la óptica con que se mire, la posibilidad de cerrar la incertidumbre que provoca el no tener un horizonte de planeamiento y de recursos, permite ahora llevar con mayor claridad las prioridades y las decisiones dentro de las universidades. Acá es fundamental al interior de las universidades, un llamado a jerarquizar claramente las prioridades internas, esperando

que las autoridades puedan concertar adecuadamente y de forma transparente y democrática con las facultades, las escuelas y los distintos órganos, las mismas. Debemos construir y no destruir, a partir de las diferencias al interior de nuestras universidades. Esta claro además que la lección aprendida de “cacarear más nuestro trabajo académico y sus resultados” debe de ser un paso importante y permanente, no sólo durante el proceso de negociación del presupuesto, de manera que en un futuro podamos posicionarnos mucho mejor de cara a la Comunidad Nacional. Este esfuerzo debe de ser asumido por todos y apoyado desde los órganos superiores.

Se hace necesario también, en un ámbito de sana administración pública, reducir posibles fugas o gastos superfluos, eliminar excesivos controles y reglamentos que hacen muy caro el hacer actividad académica y el tomar decisiones y sobre todo, tomar conciencia de que no es posible soportar costos irracionales de ciertos servicios. El ahorro prudente en algunos rubros deberá realizarse, mientras que la inversión en las personas y en la mejora tecnológica y condiciones estudiantiles no debe frenarse.

Dejo claro que no está en peligro con lo negociado, ni los aumentos salariales de este y el próximo año. No están en riesgo las becas y una mejora racional pero sustantiva de las mismas. No están tampoco en riesgo las mejoras en infraestructura ya planteadas desde el propio gabinete de rectoría y tampoco, un relativo crecimiento en calidad y cantidad en materia académica, relacionado con la reducción sustantiva del interinazgo y el aumento racional de la oferta académica durante el quinquenio. Por supuesto que pudo ser mejor el resultado, pero más que sentarnos a encontrar culpables, debemos ser capaces de repensar la Universidad que tenemos y actuar para transformarla a la luz de la Universidad que queremos.

Referencias

- Banco Central de Costa Rica – BCCR. (2010). **Programa Monetario del Banco Central 2006, 2007, 2008, 2009, 2010.** San José, C.R.: BCCR.
- Banco Interamericano de Desarrollo – BID. (2010). **La era de la productividad, como transformar las economías desde sus cimientos.**

- CEPAL. (2010). **Balance económico y social de América Latina y El Caribe.** Washington: Naciones Unidas.
- Chaves, Jorge Arturo. (1999). **De la utopía la política económica: para una ética de las políticas económicas.** España: Editorial San Esteban.
- Consejo Nacional de Rectores – CONARE. (1982). **Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica.** San José, C.R.: CONARE.
- Consejo Nacional de Rectores – CONARE. (2003). **Convenio Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal 2004-2009.** San José, C.R.: CONARE.
- Consejo Nacional de Rectores – CONARE. (2009) **Informe final sobre indicadores de gestión en las Universidades Públicas de Costa Rica.** Cátedra UNESCO indicadores de gestión universitaria. Barcelona, España: Universidad Politécnica de Cataluña.
- Fondo Monetario Internacional. (2009, 13 de abril). **El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba un acuerdo Stand-By precautorio a favor de Costa Rica por US\$735 millones.** Comunicado de Prensa No. 09/124. Disponible en <http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2009/pr09124s.htm>
- Lundvall, Bengt-Ake. (2001). **The Globalizing Learning Economy.** New York: Oxford University Press.
- Gitli, Eduardo y Vargas, Leiner. (1995). **Globalización, competitividad y desarrollo.** Documento de trabajo. Heredia, C.R.: CINPE-UNA.
- Sen, Amartya. (1999). **Development as Freedom.** Oxford University Press.
- Vargas, Leiner. (2009). **Crisis económica, instituciones y democracia.** Heredia, C.R.: CINPE.